INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

760 516
JORGE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de Marzo de 2014

NOTA DBS/DCO/Nº 471 /2014

Señores
Don Manuel.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 021-014/14 de fecha 04 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de IPS, en su Art. 1°) ha resuelto autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 305/13, con la firma Don Manuel., que fue autorizado por Resolución C.A. Nº 051-001/13, de fecha 27 de junio de 2013.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :
Fecha 18-03-2014
Hora 14:00 :

Ing. Manuel Román
RUC: 422925-8

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia
Jefa de Sección
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

372-657
KATIA

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 13 de Marzo de 2014

NOTA DBS/DCO/Nº 469 /2014

Señores
Pasta La Criolla S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 021-014/14 de fecha 04 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de IPS, en su Art. 1º) ha resuelto autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 307/13, con la firma Pasta la Criolla S.R.L., que fue autorizado por Resolución C.A. Nº 051-001/13, de fecha 27 de junio de 2013.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : Nelson Medina
Fecha : 12-03-14
Hora : 12h 18

Pastas La Criolla S.R.L.
Lic. Nelson Medina
Director Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SOL-924
SOL-09
FERNANDO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de Marzo de 2014

NOTA DBS/DCO/Nº 470 /2014

Señores
El Castillo S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 021-014/14 de fecha 04 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de IPS, en su Art. 1°) ha resuelto autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 306/13, con la firma El Castillo S.A., que fue autorizado por Resolución C.A. Nº 051-001/13, de fecha 27 de junio de 2013.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

José Díaz
0183299
José Jesús Díaz
18-03-14
El Castillo S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

904-752
901-623

GOBIERNO NACIONAL

OK

Asunción, 13 de Marzo de 2014

NOTA DBS/DCO/Nº 472 /2014

Señores
2 de Julio S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 021-014/14 de fecha 04 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de IPS, en su Art. 1°) ha resuelto autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 303/13, con la firma 2 de JULIO S.R.L., que fue autorizado por Resolución C.A. Nº 051-001/13, de fecha 27 de junio de 2013.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : 17-03-14
Fecha : 11:10 hs
Hora :

Rosalesme